

SANTIAGO, 6 ABRIL 2021

RESOLUCION Nº 0734 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11, el artículo 12, y en el artículo 38 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; artículo 41 de la Ley Nº 18.575; la Resolución Exenta Nº 03381 de 2016; la Resolución Exenta Nº03556 de 2018; la Resolución Exenta Nº672 de 2021; y lo solicitado por el Director de Finanzas mediante Memorándum Nº02-2021 de fecha 31 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta Nº 03381 de 04 de octubre de 2016 y sus modificaciones, efectuadas por Resolución Exenta Nº03556 de 2018 y Resolución Exenta Nº672 de 2021, se delegó en los funcionarios de la Universidad Tecnológica Metropolitana que indica, diversas facultades de actuación para la operación financiera de la Institución.

2.- Que en virtud del tiempo transcurrido entre la delegación realizada mediante los actos administrativos citados en el punto precedente, cambios en los funcionarios que ocupan los cargos de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, y la situación financiera actual de la Institución, en la que se han cerrado algunas cuentas bancarias y se han abierto otras, hace necesario actualizar tanto el listado de cuentas sobre las cuales podrán ejercer las facultades descritas así como también los funcionarios en los cuales se delegan éstas.

3.- Que según lo indica el Director de Finanzas, en el Memorándum Nº02-2021 de fecha 31 de marzo de 2021, se ha nombrado un nuevo Vicerrector de Administración y Finanzas, además de comunicar el cierre de cuentas corrientes y el inicio del proceso de cierre de otras, por lo que en atención a estas circunstancias, solicita se dicte un nuevo acto administrativo que reemplace al anterior con estos nuevos antecedentes.

RESUELVO:

I. Déjese sin efecto la Resolución Exenta Nº 03381 de 04 de octubre de 2016 y sus modificaciones, efectuadas por Resolución Exenta Nº03556 de 2018 y Resolución Exenta Nº672 de 2021, entendiéndose reemplazadas por el presente acto administrativo.

II. Deléguese en los funcionarios de la Universidad Tecnológica Metropolitana, señores CRISTIAN PALMA ARANCIBIA, cédula de identidad [REDACTED] ESTEBAN LABRA GONZÁLEZ cédula nacional de identidad [REDACTED] y ALBERTO RODRÍGUEZ ARRIAGADA cédula nacional de identidad [REDACTED] las facultades de:

- a) Girar, endosar, cancelar y retirar talonarios de cheques asociados a cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera;
- b) Efectuar Transferencias en moneda nacional y en moneda extranjera;



- c) Tomar inversiones a nombre de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en moneda nacional, en moneda extranjera, o expresadas en UF;
- d) Cancelar y endosar títulos mercantiles a nombre de la Universidad Tecnológica Metropolitana;
- e) Endosar en garantía y en cobranza simple, letras de cambio, pagarés u otros instrumentos mercantiles asociados a las cuentas corrientes bancarias de la Universidad o a créditos bancarios;
- f) Retirar del banco, todo tipo de instrumentos mercantiles, en moneda nacional o extranjera, o expresados en UF, ya sean vigentes o protestados, tales como cheques, vales a la vista, boletas de garantía, letras de cambio y/o pagarés en garantía por créditos o en cobranza simple;
- g) Autorizar mandatarios para que actúen ante los Bancos, para retirar documentos tales como cheques, letras de cambio, vales a la vista, boletas de garantía, pagarés, ya sea vigentes, protestados o caducados o vencidos, solicitar cartolas, retirar cheques devueltos y;
- h) abrir y cerrar cuentas bancarias, conforme sea necesario para las operaciones financieras de la Universidad, como así mismo las facultades indicadas en las letras precedentes, respecto de estas nuevas cuentas.
- i) Reconocer saldos, cargos y abonos efectuados por el Banco en las cuentas corrientes que a continuación se indican:

N°	BANCO	N° Cta Corriente	OBJETIVO
1	██████████r	██████████	LICEO A-21 *
2	██████████	██████████	BIENESTAR DEL PERSONAL *
3	██████████	██████████	CARTOGRAFIA
4	██████████	██████████5	OPERATIVA HONORARIOS
5	██████████	██████████	OPERATIVA VARIOS
6	██████████	██████████	PROYECTO CARTOGRAFIA MINEDUC
7	██████████	██████████	PROYECTO UTM 1799
8	██████████	██████████	PROYECTO UTM 1756
9	██████████	██████████2	PROYECTO UTM 1877 PACE 2018
10	██████████	██████████	PROYECTO UTM 1855
11	██████████	██████████	PROYECTO FIC REG. METROPOL.
12	██████████	██████████	PROYECTO FONDEF ID 18I10189
13	██████████	██████████	FONDOS POR RENDIR ██████████
14	██████████	██████████	FONDOS POR RENDIR L ██████████
15	██████████	██████████	FONDOS POR RENDIR ██████████
16	██████████	██████████	FONDOS POR RENDIR ██████████
17	██████████	██████████	PROYECTO FONDEQUIP EQM 180180
18	██████████	██████████	PROYECTO UTM 1955 AIUE 2019
19	██████████	██████████	FONDO POR RENDIR ██████████
20	██████████	██████████	FONDO POR RENDIR ██████████ R.
21	\$██████████	██████████	FONDO POR RENDIR ██████████
22	██████████	██████████	FONDO POR RENDIR ██████████ F.
23	██████████	██████████-0	FONDO POR RENDIR ██████████
24	██████████	██████████	FONDO POR RENDIR ██████████ F.

25	Sa	-7	PROYECTO FIC VI REGION IDI 40008901-0
26		7	PROYECTO UTM 1956 AIUE 2019
27			PROYECTO UTM 19101
28		2	PROYECTO UTM 1999
29	S	2	ADMINISTRACION SENCE
30		-0	PROYECTO UTM 2077 PACE 2020
31			PROYECTO AGCID
32			PROYECTO UTM 2088 UPA FDI 2
33			PROYECTO UTM 2093
34			PROYECTO UTM 20991
35			PROYECTO UTM 20992
36			PROYECTO UTM 20993
37			PROYECTO UTMRED 20991
38			PROYECTO UTMRED 20992
39			PROYECTO UTMRED 20993
40			PROY ASES. TEC. UO SAT TURISMO RURAL
41			PROY. FIC- R 2019 MEJORA EXPERIE.TURISTICA
42			MONEX US\$
43			MONEX EUROS
44			TRANS. ADAP CAM. CLIMAT. ARRIER-GANADE.
45	B		LICEO A-99 *
46			LICEO B-72 *
47			OPERATIVA PROVEEDORES- VARIOS
48			PAGOS NOMINAS PROVEEDORES
49			PROYECTO FONDECYT
50			RECAUDACIÓN ARANCELES UPA
51			LICEO A-56 *
52			LICEO A-11 *
53			PROYECTO CORFO
54			MONEX EUROS
55			MONEX US\$
56			OPERATIVA
57			ADMINISTRACION DE LICEOS *
58			OPERATIVA
59			PROYECTO FIC GOB. REG. DEL MAULE
60			PROYECTO UTM 1398 MECESUP
61			PAC SERVICIOS UTEM
62			PROYECTO UTM 1498 MECESUP APORTE BASAL
63			OPERATIVA
64			CREDITO INSTITUCIONAL
65			OPERATIVA
66			PROYECTO UTM 1602 FDI ESTUDIANTILES
67			PROYECTOS ESPECIALES LICEOS MINEDUC *
68			PROYECTO FIC TRANSF. MAS CAP. PROD. VINO - CIRUELA
69			PROYECTO UTM 1755 CONVENIO MARCO IMPLM. AÑO 2 PLAN PLURIANUAL
70			PROYECTO FONDEF ID 17AM0018
71	B		PROYECTO UTM 1856



72			PROYECTO UTM 1899
73			PROYECTO UTM 1977 PACE 2019
74			OPERATIVA RECAUDACIONES ARANCELES
75			FONDO SOLIDARIO CREDITO UNIVERSITARIO *
76			LICEO A-28 *
77		24	OPERATIVA
78			PROYECTO FONDEF ID 18I10297
79			PROYECTO PAI 77180024
80			PROYECTO UTM 1988 FDI UPA
81			OPERATIVA
82			ASIGNACIONES FAMILIARES
83			OPERATIVA
84			OPERATIVA

NOTA: (*) Cuentas corrientes habilitadas en Contabilidades Descentralizadas de la UTEM

II.- En virtud de lo anterior, las personas autorizadas en la Universidad Tecnológica Metropolitana para ejercer las facultades de las letras a), b), c), d), e), f), g), h) e i) del punto I de la presente resolución exenta son: su representante legal señor LUIS PINTO FAVERIO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y los señores delegados, CRISTIAN PALMA ARANCIBIA, cédula de identidad N° [REDACTED] HUGO ESTEBAN LABRA GONZÁLEZ cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ALBERTO RODRÍGUEZ ARRIAGADA cédula nacional de identidad [REDACTED] 1, quienes, indistintamente, para estos efectos, deberán actuar siempre en forma dual, es decir, procediendo en forma conjunta dos de ellos, suscribiendo la documentación atiniente en cada caso.

III.- Sólo en el caso de la cuenta corriente [REDACTED] del Banco de [REDACTED] s que dice relación con el fondo solidario de crédito universitario, le será aplicable todo lo señalado en el punto II de la presente resolución exenta, al señor JAIME ARANCIBIA ARREDONDO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

Regístrese y comuníquese

LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente
por LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.06
20:25:21 -04'00'

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Unidad de Control Presupuestario
Departamento de Fondo de Crédito Solidario
Departamento de Contabilidad
PCT
PCT/NDSD